



SALTA, 30 de septiembre de 2015

EXP-EXA N° 8.684/2013

RESD-EXA: 610/2015

VISTO: estas actuaciones, mediante las cuales se tramita el concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo regular, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero, de 2° año de la carrera de: Profesorado en Matemática (plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la RESD-EXA: 516/2015, se advierte un error material en su artículo 1°, en lo referido los docentes que integran el jurado en la presente convocatoria, por lo que corresponde rectificar la Resolución antes mencionada.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

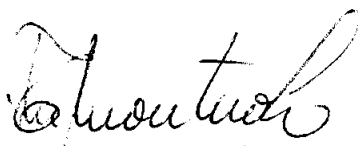
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el artículo 1° de la RESD-EXA: 516/2015, donde dice: "Ávila Blas, José Orlando debe decir Moya, María de las Mercedes.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en la RESD-EXA N° 516/2015, a la Prof. Moya María de las Mercedes, al postulante a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y Cumplido, RESÉRVESE.

MPC
rfa.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa